



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 18 de Marzo de 2020, siendo las 11:19 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lisette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Pablo Aros R., Director de la Dirección de Asesoría Jurídica
- Sr. Héctor Silva G., Director de Secplan
- Sr. Juan Parada, Profesional de Secplan
- Sra. Gabriela Medel A., Directora (S) de Administración y Finanzas
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sra. Paola Peña V., Directora de medio Ambiente
- Sr. Carlos Mariángel H., Director (S) de la DAS
- Sr. Héctor Chávez N., Director de Recursos Humanos
- Sr. Enrique Inostroza S., Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil
- Dr. Hernán Aravena Moraga
- Sr. Sixto Bustamante D., Encargado de Emergencia Comunal
- Sr. Ricardo Mellado, Profesional de Comunicaciones
- Sra. Aurora Haran M., Funcionaria de Administración Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 08

Chiguayante, marzo 18 de 2020

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:19 horas del día miércoles 18 de Marzo de 2020.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 36 de Sesión Ordinaria, de fecha 26 de Diciembre de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Aprobar Acta N° 01 de Sesión Ordinaria, de fecha 03 de Enero de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 3) Informar, nuevamente, a los Señores Concejales, por parte del Director Subrogante de la DAS, en relación a las medidas implementadas en la comuna para enfrentar contagio de coronavirus.
- 4) Aprobar la firma de convenio Ad-Referéndum de fecha 17 de Enero de 2020 para el programa de Pavimentación Participativa 29°, Proceso de Selección año 2019. (Según ORD. N°165 del Sr. Director de Secplan, adjunta información).
- 5) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°4/2020. (Según ORD. N°165 del Sr. Director de Secplan).
- 6) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°1/2020 de la Dirección de Administración de Salud Municipal. (Según ORD. N°116 del Sr. Director (S) de la DAS).
- 7) Entrega a los Señores Concejales, con el objeto de definir su estudio y análisis de solicitud de autorización de Cierre en acceso Pasaje Ramón Freire de esta comuna. (Según ORD. N°103 del Sr. Director de Obras Municipales (S)).
- 8) Entrega a la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°103, de fecha 06.03.2020, de la Sra. Administradora Municipal, en lo referente a las bitácoras de la retroexcavadora y la motoniveladora correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019.
- 9) Entrega a los Concejales Sra. Jessica Flores Reyes y Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, a través del ORD. N°104, de fecha 06.03.2020, de la Sra. Administradora Municipal, respecto a la realización de limpieza y desratización en Valle La Piedra; sobre compra de estructura de camión capacho y limpieza de paraderos en la comuna; y limpieza de espacios públicos y plazas en sector de Lonco e información de retroexcavadora y motoniveladora correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019.
- 10) Entrega a la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°115, de fecha 12.03.2020, de la Sra. Administradora Municipal, respuesta con respecto a la carta leída de la Sra. Paulina Fuentealba Ulloa.
- 11) Entrega al Concejal Sr. Aldo Aravena Silva y Sres. Concejales, a través del ORD. N°121, de fecha 13.03.2020, de la Sra. Administradora Municipal, de respuesta con respecto estacionamiento de los Concejales; de la asistencia de los Directores Municipales a las sesiones ordinarias; sobre preocupación por el funcionario Sr. Gino Gasparini; y finalmente sobre el tema de hacer llegar las invitaciones al Cuerpo de Concejales a cada una de las actividades municipales.
- 12) Entrega al Concejal Sr. Luis Ríos Melillán, a través del ORD. N°125, de fecha 16.03.2020, de la Sra. Administradora Municipal, respuesta con respecto a conocer el Protocolo de Salud frente a la emergencia del coronavirus.
- 13) Incidentes.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas, estando todos presentes damos inicio a este Concejo Municipal, saludar a los directivos y funcionarios y funcionarias que nos acompañan, saludar a cada uno de ustedes, a Rosita a nuestra secretaria de apoyo en el Concejo.

Vamos a dar inicio a esta Sesión, señalando que el señor Alcalde no ha podido concurrir, debido a que tuvo y me señaló que fue a visitar, debido a la contingencia, al padre y se reunió con la familia del joven que está en la Clínica Universitaria infectado del coronavirus.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿De dónde es?

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: De Chiguayante, desconozco el sector.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 36 de Sesión Ordinaria, de fecha 26 de Diciembre de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación o comentario respecto al acta?

¿Observación o comentario respecto al acta?

Votación:

Concejal Sepúlveda: Apruebo Alcalde.

Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Álvarez: Apruebo Alcalde.

Concejal Aravena: Apruebo Alcalde.

Quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

2) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 01 de Sesión Ordinaria, de fecha 03 de Enero de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Observaciones o comentarios respecto al acta?

Votación:

Concejal Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Álvarez: Apruebo.

Concejal Aravena: Apruebo Presidente.

Quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

3) Punto de la Tabla

Informar, nuevamente, a los Señores Concejales, por parte del Director Subrogante de la DAS, en relación a las medidas implementadas en la comuna para enfrentar contagio de coronavirus.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director sea usted muy bienvenido, tiene la palabra.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Gracias Presidente.

Señores Concejales, muy buenos días.

Informar el estado de la situación actual respecto a lo que corresponda a salud: Primero, comentar el estado de la vacunación por influenza que era una de las medidas que hay que reforzar a la población para evitar, además, alguna enfermedad adicional.

El día lunes cuando comenzó la campaña, después del llamado del gobierno, asistieron 5.162 personas a los tres centros de salud. Obviamente esto generó un sobrepaso de la capacidad instalada y hubo que instalar cerca de 6 vacunatorios por cada centro de salud adicionales a los existentes.

El día martes el escenario fue bastante similar, pero con una menor dosis de vacuna entregada por la Seremi de Salud. Lo mismo que está ocurriendo el día de hoy, se entregaron menores dosis por parte de las autoridades sanitarias, lo cual ha traído cierto malestar a nuestros vecinos, porque las vacunas no están disponibles.

El día de ayer 4.446 vacunas en las tres sedes sociales del CESFAM Chiguayante, las dos sedes del CESFAM Pinares, 4.446 vacunas, dosis entregadas a la población. Y el día lunes fueron 5.162.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Eso fue ayer, las cuatro mil y tantas?



SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Las cuatro mil y tantas.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Y el primer día?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: 5.162 dosis.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Y hoy día?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: 4.446 el día de ayer y el día de hoy solamente llegaron 2.200 vacunas.

Se habló con el Seremi nuevamente y se fueron a buscar nuevas dosis de vacunas y ver si la central de vacunas tiene mayor disponibilidad.

El problema ocurrió esto, dado que a las nueve de la mañana recién estaba llegando el camión a la central de vacunas para poder dispensar al resto de las comunas. Nuestro vehículo estaba a las siete y media de la mañana esperando, obviamente, las dosis de vacunas, pero el camión de abastecimiento de vacunas de la Seremi llegó a la central de vacunas de Concepción, a las nueve de la mañana. Obviamente eso contrajo que se atrasara todo el proceso de vacunación el día de hoy.

Esperemos que el gobierno logre aumentar la cantidad de dosis o el camión haya traído más dosis suficientes, pero lo estricto que llegó en la mañana fueron 2.200 dosis.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Consulta respecto a eso Director: ¿Existe la posibilidad, a ver, si bien es cierto el acceso a esta prestación es universal pero para los grupos de riesgos?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Sí.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya. ¿Existe la posibilidad, una vez que tengamos la cobertura de estos grupos de riesgos, si mal no recuerdo eran 18.000?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: El año pasado fueron 25.000 una cosa así.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Dieciocho mil y fracción.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Claro, 18.000 crónicos más los niños, en fin.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Embarazadas, claro.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Hacemos como veintitrés mil. ¿Existe la posibilidad de una vez cubierto este grupo de foco, tengamos la posibilidad de poder ampliar esa prestación al resto? Porque hay muchos vecinos han preguntado o uno mismo, el que está fuera del grupo focalizado...

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Del grupo de riesgo, sí.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO:...puede decir, ya, tengo la opción de pagar o qué más. Entonces reitero la pregunta, ¿existe la posibilidad tanto financiera como de stock para poder ampliar esta prestación?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Según lo que señala el gobierno, debiera poder aumentar el grupo de riesgo siempre y cuando ya este se encuentre cubierto, poder aumentar a personas que estén fuera del grupo de riesgo, pero va a depender nuevamente del stock que haya comprado el Estado.

Se supone que estas medidas iban a aumentar el recurso financiero, pero hay que analizarlo al momento de terminar la campaña si efectivamente se cumple o no.

Lo que es la vacuna privada, en los meses de Diciembre se estuvo ya haciendo la reserva para la compra de vacuna privada que llega los primeros días del mes de Abril, eso todavía no llega. Y la compra de los laboratorios de manera particular aún no se puede hacer, porque está todo priorizado para el Estado.



SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lo segundo, segunda pregunta, para que pueda continuar con la exposición, pero me interesa el tema de las vacunas, porque a propósito de la contingencia ha suscitado mayor interés de la ciudadanía.

Me llegó un correo del Colegio de mi hija, donde indican que la vacunación a los colegios va a hacer a fines de Abril, ¿eso va a traer algún problema de cálculo a efecto de los niños que ya se han vacunado al día de hoy y que llegando a fines de Abril va a haber ahí un número que ya se encuentra vacunado versus, eso nos va a provocar problemas en el stock?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Se supone que la programación de los colegios está realizado con la del año anterior, ¡ya!

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Por lo tanto hay un sistema, que es el sistema de inscripción de las personas que están en el grupo de riesgo, por lo tanto si algún niño fue a estas sedes sociales y se vacunó contra la influenza, ya está ingresado en el sistema. Por lo tanto no va a haber duplicidad de dosis, porque ya está ingresado.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Por lo tanto cuando se retome el ritmo normal y se haga la programación con los colegios, lleguen las dosis y se termine de vacunar a los adultos mayores, estos niños debieran, los que no fueron vacunados, ser vacunados, pero no va a haber duplicidad, no debiera haber una falta por lo menos de vacunas.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.
En relación al mismo tema de las vacunas; Concejal Sepúlveda.
Vamos a establecer mejor esa metodología, para efectos.
No, es que estamos en el tema vacunas.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, solo quiero hacer una acotación respecto al tema vacunas.

Buen día Director.

Estaba conversando con algunos vecinos y funcionarios que están trabajando en el tema y me comentaban que había y se provocaba un hacinamiento con este tema de la idea de vacunar en las sedes sociales.

Yo, cuestión que no cumple con los protocolos que el propio sistema está pidiendo, es decir, que no se produzcan los hacinamientos.

Yo en el Concejo del día lunes, extraordinario que hicimos para tratar este tema, dije, de por qué no se utilizaban los colegios como espacios más grandes y que estaban desocupados, para efectos del hacinamiento y me dijeron que no, que se iba a ir a las casas y que en las sedes sociales y qué sé yo.

Yo creo que hay que repensar lo que se está haciendo Director, porque aquí tenemos gimnasios, tenemos espacios que se pueden utilizar para que se pueda hacer este proceso con mayor cumplimiento de los protocolos que se están indicando. ¿Y yo no sé cómo funciona finalmente el sistema de control que usted está comentando, o sea, cómo es un programa que tienen ustedes?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Es un software Concejal, que funciona en línea a nivel nacional.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya. ¿Ustedes van ingresando día a día la...?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Exacto, se hace la inscripción de los pacientes que fueron con dosis en el día, sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya, perfecto.
Eso.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Ríos Melillán.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo primero, en realidad, yo había propuesto en realidad que habilitáramos el tema de la ex Alemana, en realidad, para el futuro, para Abril que dice que es el punto peak de este famoso coronavirus, para tenerlo en caso de cualquier cosa o podría haber sido solicitar ya, la buena relación que tenemos con la Armada de Chile y con los Militares que siempre tenemos buena relación, vienen a los desfiles aquí todos, con Banda Instrumental de Guerra u Orfeón, de poder solicitar un hospital de campaña para la contingencia.

Segundo, yo creo que y yo he estado en terreno, la verdad, he andado así con mascarillas y he estado en terreno y he visto como el municipio y como la gente está trabajando. Yo veo que lo que va haciendo salud, y no estoy tirando flores sino que lo quiero ver desde mi perspectiva y mi opinión, es que lo que se va haciendo es de menor a mayor. Empezamos con los tres CESFAM cierto, los cuales los recorrimos durante todo el día hasta su última hora de atención y pudimos ver que la gente producto de este paralelo de la televisión y lo que ha ido dando el gobierno de tomar las medidas necesarias, la gente como que se excitó, en el buen sentido de la palabra, un poco y se hizo llegar rápidamente a los consultorios para vacunarse, más allá de los grupos que están, los grupos de riesgos, de 65 arriba, de 0 a 6 años hasta 10 años los niños, los vulnerables, las embarazadas, los crónicos, cierto. Toda esa gente, más otros que enunciaba alguien por ahí, respecto de si podemos o no ampliar las vacunas.

El segundo día se instalaron las nuevas sedes sociales y la gente también, yo creo que es inevitable y creo que se va haciendo una pega, pero lo que yo veo que falta es y por lo menos que se nos haga llegar un plan de acción claro respecto al tema, la metodología, la forma, la estrategia, de cómo sí bien esto va mutando, el accionar y el virus también, pero se requiere claridad. Entiendo que el gobierno hoy día dictó medidas de emergencias, lo que va a ayudar en cierta forma a paliar los recursos que requerimos, de los cuales un poco Ulises decía, que se produce hacinamiento, porque podemos, entiendo yo, instalar un montón de locales pero se requiere logística y para aquel recurso humano logística y se requieren lucas, recursos y no los tenemos en el municipio o si los tenemos son muy acotados.

Por lo tanto a mí me parece interesante que se haya dejado de dar vuelta carnero el gobierno y haya dado u estado de emergencia, eso nos viene a hacer un alivio.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: ¿Pero en relación al mismo tema de las vacunas, porque estamos detenidos en el tema de las vacunas?

Concejal Flores

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, buenos días a todos y a todas.

Yo la verdad señor Presidente, no le creo nada al Director de la DAS, y tengo que decirlo, porque la denuncia que traigo es gravísima, grave y que atenta, de acuerdo al Código Sanitario, la salud de todos los chiguayantinos y todos los chilenos.

Yo el lunes le pregunté al Director de la DAS, si había ido a la reunión del día viernes 13, a las diez de la mañana, que estaban citados los Directores de la DAS, y él me dijo que no, que no eran todos los directores, que eran solo los Encargados del SAPU, del SAR y no sé qué más. Tengo un whatsapp, que el encargado, el señor Neil Palma envió un whatsapp a todos los directores, aquí lo tengo, para acudir de forma urgente el día viernes 13, a las diez de la mañana.

Y voy a poner un audio señor Presidente, un audio que es gravísimo, porque el día viernes el Director de la DAS debió haber tomado decisiones importantes y no las tomó, porque no estuvo presente, y ojo, y que tiene que ver con los recursos.

Y aquí viene el tema señor Presidente, y no me diga que esto escapa del tema, porque estoy hablando de recursos.

Así que quiero que me dé la oportunidad.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero Concejal, esperemos que termine la exposición.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, no, no, no Presidente, perdone.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Tengo la palabra y voy a poner el audio porque es grave.



SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, pero estoy, por respeto a quien preside, por favor, no está autorizada.
Director, puede continuar.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A ver yo, a ver Presidente, con el respeto que me..., disculpe.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Director.
Por favor, señor Presidente.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero el respeto que esto requiere, el otro día apelamos a que mantengamos la calma, esto es un estado de emergencia, así que mantengamos la calma.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, tengo un audio donde dice...

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Dice que el Director de la DAS tiene que llevar el día viernes 13...

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le voy a solicitar Concejal,...

SRA. FLORES – CONCEJAL: ...todos los antecedentes y los convenios para ver los recursos...

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ... respecto al coronavirus. Por lo tanto,...

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, déjeme, por favor.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores, nadie la está coartando en nada, yo solo para efectos de orden en esta discusión, porque habíamos comenzado a intervenir y hacer preguntas respecto al tema de las dosis de vacunas. Usted trae otro tema que me merece importancia, pero para estos efectos le voy a solicitar al Director que continúe y una vez que termine la exposición, usted pueda poner todos los antecedentes que tenga.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, Presidente tengo que decirle algo.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Esta información es relevante, porque dice relación a todos los recursos que tienen que ver con...

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, no le estoy restando...

SRA. FLORES – CONCEJAL: ...vacunación, con personal.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, no le estoy restando ninguna relevancia, solo le estoy pidiendo, por favor, que se ciña a una estructura, se lo pido, por favor, con todo el respeto que usted me merece.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pero señor Presidente, usted puede creer, usted me puede pedir que yo le crea al Director, cuando ayer,...

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.



SRA. FLORES – CONCEJAL: ...el día lunes me mintió ahí y dijo que no había ido porque no estaba citado. ¡Usted puede creer que yo le voy a creer todo lo que diga a partir de ahora!

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, usted es libre de creer o no creer. Lo que le estoy pidiendo, es que se ciña a una estructura para poder.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Solo eso.
Director, puede continuar.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Gracias Presidente; continúo entonces.
Las 9.600 vacunas que tenemos inoculadas al día de ayer, corresponde a más de un 80% de lo que se hizo el año pasado a la misma fecha. En dos días de vacunación hemos superado con creces más del 80% las dosis que se han incorporado en la misma fecha.

El mismo escenario que tenemos ahora y como tenemos comunicación con las otras DAS de las otras comunas, ha sido también la misma crisis en las otras comunas dependientes del Servicio de Salud Concepción.

En particular, San Pedro también ha quedado corto de stock de vacunas, y las poblaciones que tienen tanto Concepción como San Pedro son superiores a la nuestra, pero bordean una cantidad similar a la cantidad de dosis que hemos inoculados. Por tanto la demanda que ha existido por las vacunas, por parte de la Seremi, ha sido insuficiente. No hay vacunas suficientes y se están reponiendo de manera constante.

Respecto al COVID Presidente, puedo señalar que a la fecha del lunes han existido tres casos más de sospechas, dos en el CESFAM Leonera y uno más en el CESFAM Chiguayante, por lo tanto llegamos a un total de 11 sospechas. Ninguna de esas sospechas ha resultado con resultado positivo.

Recordar también que la reacción de polimerasa en cadena se está tomando en los centros de salud por nueva disposición y enviando la muestra directamente al Hospital Regional para su comprobación. Estas muestras se están demorando más de 8 horas, está demorando cerca de 48 horas en tener el resultado.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Cuánto?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: 48 horas.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Y eran 6 horas, ahora aumentó!

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Aumentó por la demanda.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Sí?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Sí.

Como acciones concretas respecto a la contención del COVID 19, se ha requerido reforzar con recursos humanos, lo que hacen los establecimientos de salud y los establecimientos de urgencia.

En concreto, se han contratado 5 médicos por 44 horas, lo que hace..., voy a hablar en términos de horas, 220 horas médicas, 264 horas de enfermeras, 352 horas de TENS y 264 horas de auxiliar de aseo.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero igual sería bueno saber, ¿cuántas personas son?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Un total de...

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: 5 médicos, ¿cuántas enfermeras?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Desagregado dice.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: 5 médicos, 6 enfermeros, 8 TENS y 6 auxiliares de aseo.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Ese material nos pueden dar escrito después?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Sí va a llegar directamente, a través de la señora Rosa, la señora Rosa lo va a distribuir, efectivamente, a ustedes Concejales.

Esta contratación solamente para estos efectos de contingencia ha repercutido en o va a repercutir en cerca de \$17.000.000, solamente por conceptos de refuerzos en horas médicas. En lo que respecta a equipos de equipamientos: Se han comprado más de 27.000 unidades de mascarillas, se ha reforzado los generadores, se ha comprado alcohol gel, se han comprado más de 4 refrigeradores de vacunas, se han reforzado las tollas de mano, se han reforzado los equipos de comunicación, equipos celulares, se contrató un servicio de sanitización para los centros de salud, para los 3 centros de salud más el SAR, que comienzan teniendo el decreto firmado, Dios quiera el día de hoy, se han comprado termos de vacunas para poder llegar más rápido a los distintos sectores de la población de la comuna, se ha reforzado con cloro y bolsas de basuras, se han comprado más pecheras y antiparras. Se estiman que todos estos bordean los \$45.000.000 como compra de insumos de equipamientos.

Dentro de las acciones concretas en los centro de salud.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, con respecto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Con respecto a la contratación del personal, ¿está estipulado concretamente qué es lo que van a hacer, cómo van a intervenir, van a tener vehículos a disposición y qué van a hacer? Esa es la pregunta.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Le contesto ahora, porque venían las acciones, solamente estaba enumerando lo que se había hecho como contratación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Por qué no hay alcohol gel aquí en la Sala de Concejo, cuando usted dice que ya se compró alcohol gel y mascarillas?, ¿por qué no tienen los funcionarios acceso a eso?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Concejala, estoy hablando del área de la salud, estoy protegiendo a los establecimientos de salud.

La colaboración con el municipio se ha hecho cuando ha sido requerido, pero también la Administradora de la municipalidad está siendo preocupada por ese tipo de cosas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pero, perdón, Presidente, o sea, somos todos seres humanos y sobre todo...

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ...aquí, todos los funcionarios municipales están expuestos tanto como los de salud a la atención de público.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Aquí lo que se está exponiendo es respecto a las gestiones de salud, si queremos preguntar respecto al Edificio Municipal, después le podemos hacer las consultas a la Administradora Municipal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero si queremos mezclar peras con manzanas, no va a ser buena la discusión.
Continúe Director.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Gracias Presidente.

Respecto a poder distribuir de mejor forma el recurso humano y proteger también la salud del personal que está expuesto, se ha reducido en cuanto a turnos el funcionamiento de los tres establecimientos de CESFAM, aparte del reforzamiento de las urgencias.

Las duplas psicosociales, solamente hay una dupla por turno, lo que significa que hay asistentes sociales y psicólogos y el resto se encuentra en espera de aumento de demanda. Los odontólogos y los técnicos paramédicos odontológicos, se encuentra solamente uno para



atender las urgencias, el resto se encuentra también a la misma espera.

Donde no se pudo hacer lo mismo fue con el personal de enfermería, con los técnicos y con los enfermeros, que son los que más se requieren, en estos momentos, en los distintos puntos de vacunación y en las urgencias de los SAR.

Respecto al reagendamiento de pacientes crónicos, se realizó una extensión de la receta médica de estos pacientes crónicos, de manera que no se asistan a los centros de salud. Los médicos, esto salió todo por resolución Presidente, por lo tanto están los documentos que acreditan eso.

Primero, los funcionarios mayores de 60 años, las embarazadas y las patologías crónicas fueron enviados a domicilio, salió en la resolución del día lunes.

En salud lamento Concejal, pero estas son acciones que tengo que tomar solamente en salud, no tengo acciones hacia acá.

Respecto a las acciones de los establecimientos, dijimos que estamos reagendando la hora de los pacientes crónicos para el mes de Agosto, mientras tanto se está trabajando con extensión de receta médica de su patología.

Se mantiene con esto, que el paciente crónico no tenga que asistir al médico y renovar su medicamento y se está programando la entrega de estos en las sedes.

Se mantiene la atención de postrados con personal de salud en domicilio, lo mismo que los pacientes de cuidados paliativos.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director, en ese aspecto de los crónicos, el poder, entendiendo de que los cinco médicos contratados, han sido contratados para efectos de la atención esencial.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: De la urgencia esencial.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y ceñirse a lo que dice el MINSAL, entiendo.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Será posible tener un médico adicional? Para que ese médico, no sé, con una camioneta de la Dideco pueda recorrer los domicilios de los pacientes crónicos a efectos de poder hacer control. Lo digo, porque, claro, es una buena medida el extender la receta, pero también se requiere, el crónico también tiene preguntas que hacerle al doctor.

Entonces solo lo dejo planteado para efectos de que eso me parece un poquito brutal esa extensión a Agosto.

Concejal Flores y después Concejal...

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: La palabra Presidente y le contesto ese punto.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: El reagendar a Agosto, a ver, los controles crónicos son cada seis meses, ¡ya! Por lo tanto si las condiciones sanitarias del paciente, su hemoglobina glicosilada se encuentra ya, solamente es una decisión clínica. Se da la posibilidad de 3 a 6 meses más la receta de crónicos, solamente el tema de la receta. El reagendamiento presencial obviamente se está haciendo para el mes de Agosto, cuando el peak respiratorio baje. Recordemos que nosotros nos medimos por semanas epidemiológicas. En esta semana epidemiológica estamos ya creciendo con enfermedades respiratorias, por lo tanto exponer a pacientes crónicos o adultos mayores a una asistencia al centro asistencial, es generar un mayor problema sanitario con esto.

Respecto al primer punto que se había dicho, de reagendar la hora a los crónicos, se cancelaron los exámenes de laboratorios, solamente los exámenes que miden la cantidad de hemoglobina en la sangre se están tomando.

Las consultas y controles se cancelaron también, por lo tanto tenemos personal disponible para hacer justamente estas visitas domiciliarias.

La idea de cancelar el control de los pacientes en el CESFAM, no implica que este personal se vaya para la casa, sino que se van a reagendar su tiempo y se van a reconvertir para poder hacer o visitas domiciliarias o atenciones de morbilidad de la población.

Los establecimientos hay que recordar, que se utilizó la misma estrategia que para el AHN1, el



CESFAM se separó en dos áreas, área respiratoria y área no respiratoria. Cuando el paciente viene y llega en la mañana a consultar por una patología, se hace una detención en la entrada y se hace una pseudo categorización, estamos hablando de los CESFAM. Por lo tanto dice, ¿señora usted viene? Por un resfrío. Pasa a un área distinta que la parte respiratoria.

¿Señora, a qué viene? Un dolor de rodilla. Pasa a atención a otro grupo de médicos.

Y las precauciones que se separan estas áreas son distintas. Los médicos que atienden en el área respiratoria, tienen un mayor nivel de protección con mascarillas, con medidas de protección personal, que la persona que atiende por morbilidad respecto de alguna patología más leve.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ahí me imagino que vamos a llegar al apartado donde dice que va a hacer cada médico, porque de verdad que me preocupa contratar tanta gente para que esté encerrada en los consultorios y de nuevo tengamos aglomeraciones, porque es lo que no puede ocurrir.

Lo que hizo usted el día lunes, cuando tenía una multitud de gente en los CESFAM, adultos mayores que se habían levantado a las seis de la mañana para poder vacunarse.

Yo quiero escuchar de usted, ¿qué va a hacer con toda esa cantidad de médicos y enfermeras?

Lo otro, me preocupa enormemente que paralicemos la atención dental, cuando hay una lista de espera de casi 900 pacientes que necesitan ser atendidos y usted tiene más de 8 o 9, o diría 10 y si no es más dentistas, odontólogos que no van a hacer nada a lo mejor y que hay un móvil dental que pudiera estar yendo a domicilio. Así que también me gustaría saber que usted no va a parar todo el sistema, porque van a haber odontólogos que tienen que hacer la pega de odontólogos y que tiene un móvil que puede acudir a las urgencias o por lo menos bajar esa lista de espera.

Yo espero, Presidente, escuchar qué va a hacer cada una de estas personas contratadas y dónde van a estar físicamente, con vehículos dotados, a estas personas con vehículos, porque no quiero creer que esta gente va a ser contratada para que esté en los consultorios y los consultorios llenos de gente.

Gracias.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Carlos.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Gracias Presidente.

Respecto a la atención odontológica, recordar Concejal que estamos en la fase cuatro, una fase cuatro de contaminación.

Don también señalé, que los odontólogos se mantienen en turnos éticos en los establecimientos, haciendo atenciones de urgencias. No estamos para poder generar una obturación, aunque eso significa aumentar la lista de espera Concejal. Tenemos que tomar las medidas de precaución tanto a los funcionarios como al personal de nuestros vecinos. No podemos exponerlos a dar prestaciones que no sean atingentes a la urgencia que estamos viviendo en el país. Por lo tanto por eso se dejó un turno ético de cada una de las profesiones, para que pudieran funcionar en sistemas de urgencias.

En el caso de las matronas se dejó más de una, porque se requiere seguir controlando a las embarazadas y a los recién nacidos en el caso que estén ahí o manándolas a su domicilio en el caso que se requiera hacer un control prenatal.

Las contrataciones,...

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: La ronda de preguntas: Concejal Aravena, Concejal Ríos, Concejal Álvarez y Concejal Sepúlveda.
Concejal Aravena, tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oye, yo básicamente quería...

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero Concejal, antes de..., ciñámonos a esto, por favor.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: A esto, sí.



En lo práctico, yo preferiría que se utilizaran como se están utilizando en las sedes de las juntas de vecinos para la vacunación, deberían ser también para la atención de la gente que no está o que tenga que ir a control, para no, digamos, atochar los centros de atención, creo yo. En cuanto a la clínica, también debería ser lo mismo con la clínica dental, ¿está operativa sí o no?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: La clínica dental está operativa Concejal. Lo que pasa que es una exposición para los odontólogos, como están directamente con vías respiratorias del paciente.

Recordemos que estamos mirando boca – nariz.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Y tendríamos que hacer una categorización de urgencia. Además, para saber si el paciente viene con algún problema respiratorio y no vayamos finalmente a dejar en la casa a nuestros funcionarios.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: De hecho, como dato, los odontólogos son, si mal no...y el Doctor Aravena aquí podrá corroborar, pero los odontólogos son, no sé si, los primeros profesionales de la salud que están expuestos ante esta situación, por esta relación paciente medico con... Exacto, más que un médico general.

Doctor Aravena.

Concejal, por favor.

Concejales, les voy a pedir, por favor, seriedad en este tema, de verdad.

Concejal, y también le voy a pedir respeto por quien está presidiendo y seriedad, porque estamos viendo un tema nunca antes visto en Chile, primero que todo.

Les invito, antes de darle la palabra al Doctor Aravena, a que veamos el canal español, el 0,01% de la población mundial hoy día está muerta por esta situación. Y es un tema que hace dos meses atrás nadie veía venir, ¡ya!

Entonces hoy día lo que les pido, personalmente, es que nos pongamos detrás del gobierno, que no es mi gobierno, pero que nos pongamos detrás de él, que nos pongamos detrás de nuestros profesionales, después será el tiempo, por favor Administradora, por favor, después será el tiempo de sacar cuentas, después será el tiempo de pedir cuentas y después será el tiempo de hacer evaluaciones, pero por ahora les quiero pedir seriedad, les quiero pedir rigurosidad y esa rigurosidad parte por este Concejo Municipal, por favor.

Doctor Aravena, tiene la palabra.

DOCTOR ARAVENA: Gracias señor Presidente.

Bueno, quisiera agradecer la posibilidad de hacer una opinión técnica al respecto, también quisiera solicitar autorización, si se puede, poder mostrar algunas imágenes de apoyo para poder ejemplificar de manera gráfica algunas cosas.

En relación a lo que usted menciona, efectivamente el Dentista, producto de la cercanía con el paciente, está en una exposición tremendamente más directa que cualquier otro profesional de la salud, producto que la transmisión del virus se transmite a través de gotitas de saliva ya y va a estar en una exposición mayor que, por ejemplo, un psicólogo, una matrona u otra persona que esté en una cercanía que nunca va a ser la misma, si bien, sí estamos a menos de un metro tenemos un riesgo de poder contagiarnos si no tenemos los mecanismos de barrera. En el caso específico del odontólogo, esto es tremendamente crítico.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Doctor.

No sé si será..., como que no tenemos la capacidad para poner, pero...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Había pedido la palabra yo.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero mira Concejal, es que vamos a desordenar, por favor.

Estaba interviniendo el Concejal Aravena, a propósito de esto surgió la respuesta del Doctor Aravena.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Básicamente a mí me interesaba eso, de que si queremos, porque se supone que a fines de Abril y a principio de Mayo va a ser el peak de esto. Entonces, yo creo que..., porque no solamente va a ser el coronavirus, va a ser este tema de la influenza y hay otros dos virus más que van a atochar nuestros centros de atención. Por eso digo yo, la gente que no tiene, por ser los pacientes crónicos, que se tienen que hacer control mensual, deberían hacerlo y deberíamos ocupar las juntas de vecinos, yo creo, para que, digamos,...

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Podemos evaluar la moción Concejal, siempre y cuando no los expongamos a los pacientes justamente a un mayor riesgo. Los pacientes tienen la posibilidad de tomar sus medicamentos con mayor distanciamiento, sin afectar su condición de salud, es una condición clínica.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Vale; eso.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, yo creo que aquí lo que falta es ponerse a disposición y tú lo dijiste, usted lo dijo bien Carlos Benedetti, y yo creo lo mismo. Es que nosotros debemos estar a disposición de un equipo multidisciplinario que tiene que ver con la medicina, con la enfermería, que tiene que ver con los comunicadores, con la arquitectura, con cada una de las direcciones, que se genere un equipo, incluso con la comunidad, que sea un comité el que dirija este tema, porque la verdad yo veo aquí una Torre de Babel. Yo puedo aportar mucho, puedo tener buenas ideas, pero esas ideas tengo que presentarlas a un comité y será el comité el que tome las decisiones para poder dirigir este tema, porque la verdad... Yo el otro día invité un poco a la inteligencia emocional, que no pasa por tener magíster o no, yo también me pongo a disposición de este gobierno, me pongo atrás de lo que prudentemente se dicte o se diga, porque la verdad o si no vamos a empezar a entorpecer el trabajo. Aquí lo que hay que hacer, yo el otro día dije, si a mí me compran una máquina y me ponen a fabricar mascarillas, voy a hacer 300 o 400 mascarillas diarias y las voy a hacer, ¡y las voy a hacer y puede haber 10 más conmigo! Si tengo que salir a barrer los paraderos e higienizarlos, lo voy a hacer. Pero los profesionales aquí, lo que falta es un equipo que dirija y una cabeza, que es el Alcalde, y elementos técnicos como el Director Administrativo, aquí lo más importante es la ciencia, la medicina, el problema es de ellos no es de nosotros. Nosotros tenemos que ponernos a disposición de ellos. Estamos peleando Concejala, con todo el amor y el cariño, yo la llamo a la medida, peleamos en otro momento, hoy día tenemos, como dijo Carlos, el 0,01% de la población mundial que se está muriendo, aquí es un tema que no conocemos el coronavirus. Por favor, yo la llamo, en realidad, a la austeridad y a la medida de verdad y las peleas dejémoslas fuera de aquí y démosles los elementos técnicos y lo que corresponde. Y mi pregunta es Director, esos 5 médicos, porque la idea es ser equitativos y digo la palabra equitativos, porque tenemos 3 CESFAM y si 5 los dividimos en tres, alcanza uno punto y tanto para cada uno, yo creo que deberían ser dos médicos por cada CESFAM cierto y ahí ver cómo los distribuye y un séptimo para lo que dice Carlos y alguien, Director, que dirija en el área de medicina.

A mí me parece muy bien la cabecera que ha tomado el médico aquí respecto de este tema o la vocería, por lo menos, hasta el momento, a mí me parece muy bien.
Solo eso.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Manuel Álvarez y Concejal Sepúlveda.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Per hoy día tenemos que trabajar juntos todos, unirlos, porque hoy día tenemos 238 casos en nuestro país.

En Italia, ustedes saben que, yo no puedo decir todo, lo vemos todos los días en televisión, sabemos lo que el Concejal ha dicho y todos han dicho, estamos a cada rato viendo esto ahora, lo que está pasando hoy día en nuestro país, es triste ver los ancianos.

Voy a hablar de Leonera. Yo visito todas las poblaciones, menos Lonco, francamente, en ese sentido, no me meto a allá, ni en la política. Los políticos hoy día les digo francamente, hoy día estamos ayudando a nuestro país, derecha, izquierda, para mí, yo soy una persona social, social con mi comuna. YO quiero trabajar con mi comuna, con los alcaldes, con los concejales y tirar la carreta todos juntos, todos remar al mismo... y juntos. No que aquí, que allá o que



acá.

Yo creo que hoy día los adultos mayores, yo ayer fui también a visitar Concejal, yo también visito pero no visito los CESFAM, yo visito casa a casa y ese es mi trabajo y vi 4 adultos mayores que todavía no se han vacunado. En primer lugar, yo creo que dijeron que los iban a vacunar a sus casas cierto, pero no, no, no.

Yo creo que nosotros tenemos que dar un paso adelante, trabajar juntos con los doctores, porque ellos son los profesionales, qué voy a andar yo al lado de los doctores, si yo no soy profesional. Aquí los profesionales son los que tienen que hacer la pega, los directores, el Doctor acá, los profesionales, todos.

Yo también voy a dar las gracias a todos los trabajadores de la salud, lo que se está trabajando hoy día en el país, cómo están sufriendo, cómo se han muerto doctores, cómo han muerto hoy día los doctores. Hoy día nosotros no vamos a ellos, soy adulto mayor con 71 años jugando fútbol, no tengo nada gracias a Dios, pero hay adultos con 60 años muriéndose compañeros. Y se los digo aquí, yo los llevo dónde está la cosa.

Yo hoy día estoy triste porque debemos estar juntos todos, no políticos ni nada, ni militares ni nada, con la gente del trabajo, con la gente de nosotros de educación, salud, los trabajadores de la municipalidad que ahora estaban yéndose a las casas los adultos mayores con 60 años. Y esto está pasando en todos los países que ya..., en qué comunas que ya las municipalidades no están atendiendo, nada.

Entonces hoy día tenemos que juntarnos todos, Alcalde, Concejales, profesionales, como yo tengo un respeto a ellos, que hagan las tareas los profesionales, que hagan sus tareas. Nosotros las hacemos nosotros, nosotros somos para fiscalizar y para trabajar en la comuna.

Gracias.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Ulises Sepúlveda, quien ha esperado latamente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, me llama la atención varias cosas, porque concuerdo con Luis Ríos, cuando él señala que aquí debería existir un comité. Echo de menos al Alcalde en este Concejo. Creo que el Alcalde no puede andar haciendo cosas porque eso va a generar más publicidad y cámara. Hoy día él debería estar aquí, no quiero invalidarlo a usted, para nada, pero él es la primera autoridad, primero.

¿Cuál es el comité que está aquí llevando adelante un plan respecto de cuál es la realidad de nuestra comuna?, ¿se ha hecho un catastro de cuántos son los espacios disponibles para eventuales emergencias que esto va a tener?, ¿con qué contamos de infraestructura? El nuevo CESFAM, ¿cuándo va a estar listo?, ¿sabemos si lo podemos utilizar antes, si es que está cuestión fuera demasiado compleja, como un espacio físico, no cierto, para poder atender a nuestros vecinos?

¿Cuáles son los planes que tenemos? Uno siempre debe tener más de un plan, ¡ya! ¿Cuáles son esos planes?

Creo que en la Sesión pasada entregó y yo dije que me parecía bien pero lo consideraba una declaración de buenas intenciones, ¡ya!

Creo que hoy día recién él está entregando cifras, números de contratos, pero todavía no tengo claro para dónde vamos con esto.

Entonces, yo no sé cuándo el Doctor dice los odontólogos están más expuestos, ¿cuál es el protocolo a nivel país?, ¿ningún odontólogo en este país está atendiendo? Si están atendiendo, ¿se ha comunicado esto a la población de nuestra comuna?, ¿dónde están los afiches, dónde está la información apropiada para que nuestros vecinos tengan claridad? Hoy día lo que cunde es una desinformación, porque todo el mundo habla como si fueran todos expertos en el tema.

Yo hoy día en la mañana me contacte con familiares que tengo en Italia y está la cosa súper compleja, ¡súper compleja! En Italia son miles los que se están muriendo y ellos dicen que nosotros estamos súper atrasados en cosas que deberíamos ya haber tomado como decisión. Entonces...

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Aterricemos, aterricemos!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, es que quiero expresarlo Presidente, discúlpeme, discúlpeme, porque usted dijo tomémoslo en serio, ¡ya! Y yo desde el principio, esto no es un juego lo que ando trayendo aquí, ¡ya! Yo he tomado muy en serio el tema y donde yo trabajo,



la realidad es que tomamos todas las medidas para poder contribuir a que esto no siga. Fíjese usted que una funcionaria que atiende cientos de personas, ellas tienen una ropa de cambio, desechable para cambiarse, porque los protocolos mínimos dicen que usted debería llegar a su casa y sacarse toda su ropa y meterse usted a la ducha y la ropa inmediatamente al lavado. Y los funcionarios que tenemos trabajando en los consultorios, ¿tienen mudas desechables para cambiarse?, ¿les compramos a ellos?, ¿nos preocupamos de ese tipo de cosas? Estamos exponiendo.

Ayer conversaba con una funcionaria y ella había vacunado como a 500 personas, una cantidad impresionante.

¿Entonces cuáles son las cargas de trabajo que tiene la gente hoy día? Entonces, yo creo que esas son cosas sumamente importantes, porque si además empiezan a enfermarse nuestros funcionarios de la salud vamos a estar complicados, ¡vamos a estar complicados!

¿Entonces qué es lo que estamos haciendo nosotros como institución, porque la DAS no es una institución que sea un mundo aparte, es parte de la municipalidad y nosotros somos los responsables finalmente de lo bueno o lo malo que se hagan las cosas? Entonces me gustaría tener mayor claridad respecto de eso y generar un comité, que sepamos que se están tomando decisiones técnicas por un lado y quiénes son los que estamos tomando las decisiones políticas para que esta conexión este claramente definida.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Entre paréntesis, antes de otorgar la palabra, hice circular un papelito para los Concejales, para que lo puedan leer y formarse una opinión al respecto y en su minuto poderlo discutir.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo tenía la palabra Presidente.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores para ir redondeando y creo que este Concejo es una oportunidad para poder, también, ir sacando algunas cosas en limpio con un ojo crítico, pero también propositivo a lo que está haciendo salud.

Concejal Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, yo desde el día lunes no, desde el viernes que estoy preocupada del tema, porque tengo hija odontóloga, tengo hijo médico, mi marido es médico y obviamente sé la realidad que estamos viviendo, más de lo que pueda exponer acá, el Doctor aquí presente.

Cuando el Director de la DAS no se presenta el día viernes, a las diez de la mañana, citado por el coordinador de APS y que lleve los convenios y que sea él el que vaya, porque necesitan una persona que vaya con poder de decisión, ¡con poder de decisión! No sirve que vaya otra persona que no tenga poder de decisión, le llega a su whatsapp la invitación, le llega por correo, que yo voy a hacer pasar en este minuto, porque dicen muchas veces que esta Concejal miente. Por favor, córralo para allá. Entonces, y el audio le dice Director, por favor el día viernes a las diez de la mañana, viernes 13 con los convenios, porque se va a ver la inyección de recursos para profesionales para atacar el coronavirus y resulta que él no se presenta. Resulta, de que el día lunes nos miente acá y dice no, yo no estaba citado, estaban citados otros. Y el día lunes se hace nuevamente otra reunión de coordinación, que vayan los titulares porque hay que tomar decisiones y no va nuevamente el Director, manda a don Pablo Belloy. Entonces, señor Presidente, déjeme decirle que aquí el Director no tiene ni una facultad para decirnos y traspasarnos la información real del gobierno, ni qué está haciendo este gobierno. Es más, el día viernes 13, señor Presidente, se habló de los recursos, ¿usted sabe lo qué significa eso? Había que llevar los convenios suscritos con el Servicio de Salud, está en el audio y lo voy a poner en hora de incidentes, ya que usted no me deja que la gente lo escuche. Lo voy a poner en hora de incidentes, porque el coordinador de APS dice, traigan los convenios firmados por el Alcalde y el Servicio de Salud para ver la inyección de recursos, de acuerdo a esta contingencia. ¿Y qué hizo el Director de Salud? No hizo nada. Entonces, señor Presidente, yo necesito urgente un Comité, yo no confío, absolutamente en nada, estar en las manos de un Director que miente.

Por último, sobre todo, no solo miente, sino que cero, cero planificación y cero coordinaciones. Cuando me dice que no depende de él que haya alcohol gel acá, que no haya mascarillas, ¡de qué estamos hablando señor Presidente!

Entonces, me sumo a lo que dice acá el Concejal Ulises Sepúlveda, que yo lo aplaudo cuando dice que aquí no ve y yo tampoco veo, aquí está en juego, como usted bien dijo basta de



chacota, la salud de todo el país.

Fíjese que el último Concejo, el Alcalde dijo que esto era una estrategia del gobierno para tapar el estallido social, gracias a Dios recapacitó, porque si estaba con esa mentalidad, fíjese que nos habríamos muerto todos, ¡pero recapacitó! Y qué vergüenza señor Presidente, y quiero que quede en acta tal cual como lo voy a decir, que manera de sacarle el pote a la jeringa, porque este Alcalde ha estado más ausente que nunca respecto a la problemática, ¡pero sí para la foto!, ¡sí para decirle al gobierno, mire el cerro Manquimávida, mire el coronavirus! ¿Pero qué ha hecho él?, ¿qué ha hecho él respecto al coronavirus, qué ha hecho?, ¿ir a visitar a un enfermo, eso? Cuando debió de haber estado acá tomando decisiones, creando un Comité de Emergencia, reuniéndonos todos los días, cómo ha ido avanzando el virus, cómo estamos implementando las vacunaciones, todo eso. La verdad señor Presidente, estoy sumamente preocupada respecto a lo que está haciendo la DAS, los dineros que se están gastando y que al final del día es más de lo mismo, porque estamos tapando hoyos y estamos llegando tarde, estamos siendo reactivos. Cuando el día viernes si el Director de la DAS hubiera ido a esa reunión ya tendríamos decreto firmado, ya habríamos hecho la comisión el día lunes de Hacienda y así sucesivamente. Pero es miércoles, es miércoles y hemos perdido días valiosos para haber tenido los profesionales trabajando el día lunes, el mismo día lunes. Incluso señor Presidente, entregando vehículos, traspasándoles vehículos a competencia de la DAS para usarlos.

Entonces, yo necesito urgente y lo digo como Presidenta de la Comisión de Salud, hoy día, señor Presidente, termina esta Sesión Ordinaria y si no hemos creado un Comité presidido por el Alcalde, quien habla y todos los Concejales y todos los Directores del Municipio para poder seguir así a pasos tras pasos todo lo que está haciendo el municipio, a través de la DAS, frente a esta contingencia que es grave. Señor Presidente, es grave y nadie le ha tomado el peso y yo estoy sumamente preocupada quién lidera hoy día la DAS.

Una, porque n tiene las competencias.

Dos, porque ha sido negligente.

Tres, y que ha tenido el descaro de venir a mentirnos acá, cuando dice, que él no testaba citado a la reunión del día viernes, cuando se le citó por whatsapp a su whatsapp y vía correo para asistir el día viernes 13 al Servicio de Salud para poder llevar los convenios y hacer inyección de recursos. A mí eso, señor Presidente, no tiene ninguna explicación, ninguna. Él puede decir, no es que mandé a la fulana, no es que mandé a la no sé cuánto, tenían que haber ido personas, si no hubiera sido el director porque estaba enfermo, debió haber sido alguien que tomara decisiones y ahí nadie toma decisiones si no es el Director.

Señor Presidente, yo exijo una explicación, gracias.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias.

Director, tiene la palabra.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Gracias.

La invito a informarse Concejal, porque caer en denostaciones la verdad es que en nada aporta a la discusión.

Siento que debiéramos ser más responsables en los dichos que decimos y hacernos cargo de eso.

Señalar también para todos los presentes y a los señores Concejales, que los convenios fueron firmados por el Alcalde el día viernes y llevados al Servicio de Salud el día viernes. Neil de hecho estaba enfermo el día viernes y mandó eso por correo, para recordar el envío de los convenios que fueron llevados y firmados tal como se comprometió.

Pero a la Concejala le gusta también, un poco, alardear respecto a eso. Me encantaría poder tener la capacidad de clonarme, pero la verdad es que no se puede. De hecho en esa reunión estábamos con los otros Directores de la DAS también, de San Pedro, que probablemente también está mintiendo, porque estaba conmigo presente y no estuvimos citados a la reunión de coordinación de SAR y SAPU para ver los exámenes y el cambio de la normativa de pasar de fase 2 a fase 3.

Respecto a los odontólogos, usted debiera saber Concejal, sobre todo si tiene una hija que es odontóloga y lo acaba de señalar, que está suspendido por parte del mismo Servicio de Salud, durante las dos semanas que está en cuarentena, las atenciones odontológicas, dejando solamente las urgencias. Por lo tanto, nuevamente, le pido ser más certera en sus comentarios.



Respecto a la coordinación con la Municipalidad, señalar que con la señora Lissette Allaire hemos coordinado los vehículos para poder despachar al personal a las distintas sedes de la comuna, porque estamos preocupados hace mucho más rato del día viernes respecto a esto.

El personal que se contrató, que solicitaban explicaciones los señores Concejales, tiene que ver básicamente con que las enfermeras se están mandando a distintos puntos de vacunaciones en sedes. ¿Por qué? Porque necesitamos evitar aglomeraciones en los CESFAM. Los CESFAM actualmente no son seguros, son putos más de contagios, por lo tanto al sacar la población a las sedes sociales, necesitamos personal adicional para poder hacer esto. Y esto lo hacemos con enfermeras y con técnicos, eso se realiza también en vehículos respecto a esto. Los médicos contratados van en refuerzos para la urgencia del SAR, porque les explique también que se separaron las áreas en respiratorios y no respiratorios. La parte respiratoria requiere un equipo completo particular para atender las atenciones respiratorias. Y las partes no respiratorias también requieren un equipo adicional y eso también debiera saberlo Concejal, dado que usted señala también que tiene familiar en salud. El equipo no se puede duplicar y más encima cuando le sumamos contagio coronavirus el equipo queda casado.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos.

SR. RIO MELILLAN – CONCEJAL: Yo creo que le acabo decir y la llamo en realidad a la tranquilidad y a la calma Concejal, con todo el profesionalismo y la experiencia que tiene con su familia, que gran parte son médicos, la verdad yo la invito a no descalificar., porque yo patudamente creo tener el derecho como Concejal, me he entrado y me he metido, y discúlpennme el término coloquial, a cada una de las reuniones que han estado los directores, el médico, el Director de Salud, que ha sido más de una, más de dos y más de tres.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Colegas, a ver, dos cosas.

Una que dice relación con solicitarle al Director, que se vaya informando vía un reporte diario respecto de cómo han ido avanzando los planes de despliegue, todo lo que tiene que ver con este contexto en el que estamos.

Lo segundo, el Presidente de la República acaba, hace una hora atrás, de decretar estado de catástrofe, eso implica que a las 00:00 horas va a tomar el mando el Jefe de las Fuerzas Armadas a nivel regional, nivel provincial y a nivel comunal, por tanto lo que nosotros hagamos a partir de aquí, ya sea comisión o comité, no va a tener ninguna validez.

Yo sugiero que podamos hacer el Concejo Ordinario el día viernes, este viernes, que lo adelantemos, porque no sabemos lo que va a venir la próxima semana y vamos a estar con un mando distinto.

Lo segundo que sugiero es que, y se lo señalo a la Administración, el Jefe de las Fuerzas a nivel regional tome el mando, podamos sugerirle al Alcalde que se reúna con ellos y poder tener una reunión de Operativo de Emergencia Comunal u otra figura al Concejo, para manifestar nuestra opinión, nuestros puntos de vistas y sobre todo ponernos disposición.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Hay un hombre de estado nacional aquí, que es Enrique Inostroza, Encargado de Seguridad.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Justamente a él le voy a solicitar la opinión y la orientación a don Enrique.

Director sea bienvenido, tiene la palabra.

SR. INOSTROZA – DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA: Muchas gracias.

Yo quisiera transmitir algunas cosas que se han venido trabajando desde el día domingo en la noche.

Solo para efectos de poder establecer las facultades que tiene en materias sanitarias los municipios son limitados y, por lo tanto, más bien hay una lógica de ordenar la información, porque se producen ciertas desinformaciones y en eso el Alcalde nos pidió, desde el domingo en la noche, cuando citó a todos los directores, poder ordenar el flujo de información en dos vías, una la vía pública y de salud, que señala nuestro Director de Salud. Y una segunda, que se ordena vía la Administradora para tomar decisiones que dicen relación con normativa municipal.

Por ejemplo, se nos facultó a todos los directores poder tomar las determinaciones sobre el personal a nuestro cargo, incluso antes de que se emitiera el dictamen de contraloría.



Lo segundo, sobre lo que anunció el Presidente de la República hace una hora atrás, hay que tomar en consideración que el Jefe de la Fuerzas tiene facultad, según la Ley Orgánica de Estado de Excepción, para dictar instrucciones a los municipios, por lo tanto el Alcalde, conversamos cerca de una hora, lo transmitió la Administradora por vía interna, se está coordinando con los demás alcaldes a través de la Asociación de Municipios para poder tener una reunión con el Jefe de las Fuerzas si eventualmente se nombra, porque dado que el Estado de Excepción tiene un carácter nacional, va a haber un Jefe de Fuerzas Nacional y ese eventualmente puede determinar nombrar, el Presidente de la República, Jefes de Fuerzas por territorio, lo otro que puede ser, es que sea por región, hay que tomar en consideración que tiene que tener un rango de general o similar para efectos de asumir ese mando.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Dado que su requerimiento es enviar una minuta, se envía a través de la Administradora Municipal, una minuta de manera diaria con las acciones tomadas durante el día.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.
Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: De verdad le agradezco al Director de Seguridad la claridad con que le nos está entregando la información, primero. Cuestión que hasta este minuto no ha habido. O sea, yo me acabo de enterar, porque Luis señala que ha habido reuniones de directores que él ha podido participar, pero formalmente no ha habido ninguna invitación a aportar dentro de este contexto.

Estamos en una situación de emergencia y simplemente la emergencia y la voy a clocar dentro del ámbito de mi hogar, yo tomo medidas de emergencias. Me visto para la emergencia y actuó respecto de la emergencia. Eso yo todavía no lo veo aquí, quiero ser muy honesto. Decisiones que están probablemente incubándose, otras que se han ido tomando, pero para mí es una muy mala decisión y lo vuelvo a repetir, que se estén hacinando en las juntas vecinales a 200 personas que llegan con sus cabros chicos a vacunarse, no estamos cumpliendo ningún protocolo. Y vuelvo a insistir en ese tema, en la ciudad -en nuestra comuna- existen más espacios donde se pueden realizar las vacunaciones, cumpliendo con ciertos protocolos que van a servir finalmente para evitar que este contagio se siga extendiendo, porque no sabemos, nadie sabe, porque ya se perdió la trazabilidad de este asunto. Entonces cuando uno no se cuida y alguien en esta sala no puede contagiar a todos, no lo sabemos. Entonces cuando uno no sabe y hay este tipo de incertidumbres, tiene que actuar sobre la incertidumbre. No puede actuar sobre la certidumbre, porque finalmente si no tomamos los resguardos, cualquier cosa que magnos no va a ser suficiente. Y el gran problema que tenemos hoy día y ya se ha dicho en todos los tonos y pasa en Europa y pasa en Italia, están eligiendo quién se salva y quién no, porque ya el sistema colapsó. No hay posibilidades y lamentablemente están muriendo muchos viejitos que no alcanzan a ser atendidos.

Entonces yo de verdad le agradezco al Director la claridad que usted nos está señalando todo este proceso Director, se lo agradezco. Y quizás usted debería tener un rol mucho más protagónico en este accionar en este comité, dado la experiencia que tiene y la claridad que está teniendo en esto.

Pero yo creo que aun debemos discutir algunas cosas e ir avanzando en lo que va a venir, porque lo que va a venir no es bueno.

Hoy día aquí en Chiguayante hay dos casos confirmados, ¿cuántos hay? Hay un caso confirmado. No sabemos qué va a pasar en una semana más, no sé con cuántas personas pudo haber estado. Entonces solo esos comentarios que se hacen, solo para entender el contexto, por favor, para que no se malinterprete cuál es el interés que yo en particular y entiendo mis colegas tenemos en esta reunión, que independiente nos vamos a los extremos en las formas, no perdamos el fondo. Yo quiero que no perdamos eso, porque, sino, no vamos a avanzar.

SR. INOSTROZA – DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA: Solo y esto sin el ánimo de polemizar. Yo creo que lo que yo estoy transmitiendo, son medidas que se han tomado en conjunto.

El llamado fue del Alcalde el día domingo, la reunión de ayer incluso se dio, incluso delegando de que esto no es la presencia necesaria del Alcalde. Y digo esto, no a propósito y



permítanme la expresión de decir, sabes, porque es mi jefe, porque la situación de emergencia necesitamos actuar en conjunto y aquí en la municipalidad creo que existe un equipo, un soporte administrativo, que permite que estas decisiones se puedan tomar de buena forma en conjunto.

Lo que yo entiendo que hay detrás, es tratar de mejorar la transmisión de información, que también son requeridos por información y eso a lo mejor se puede mejorar. En este estado necesitamos tomar decisiones, quiero decirlo y quiero que se entienda, de manera bastante seria, porque aquí estamos jugando con vidas de personas.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí lo que pasa es que a mí, perdón, solo para complementar Presidente, no me gusta sacarme la responsabilidad, entonces cuando algo sale mal en el municipio, yo no me puedo lavar las manos y echarle la culpa al resto, me entiende, porque es muy fácil eso, yo también soy responsable.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Me quedó una duda, antes de otorgar la palabra al Concejal Ríos que la había solicitado, porque aquí se ha expresado y se ha hecho una crítica respecto a lo ocurrido en el CESFAM, el primer día de la vacunación, de que hubo aglomeraciones en los CESFAM y eso es un dato y después se toman las medidas de descentralizar esa demanda en las juntas de vecinos. Entonces mi pregunta práctica Concejal Sepúlveda, ¿cuál sería la solución para evitar esa aglomeración? Porque finalmente con el estado de psicosis colectiva que hay, el lugar que determinemos va a generar aglomeración, porque todo el mundo quiere vacunarse.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Tú puedes arreglar eso de mejor forma. O sea, si estan las sedes sociales hay que implementar más lugares.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lo dejo planteado al equipo de Salud. Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Aunque se abran 10, 15 o 20 espacios, a la población que tenemos que atender igual se nos va a aglomerar gente, porque 15.000, 20.000 dividido por 10 – 15 sedes igual se nos va a aglomerar gente y la logística que se requiere es mayor. Yo lo que pido a la autoridad, respiremos. Yo lo vuelvo a decir, que se acaba de retirar y esto no va a ser menos al Alcalde, porque la ley de municipalidades dice clarito quién dirige, el Alcalde es la máxima autoridad.

A la calma y paremos y en realidad un comité que nos permita o mejor de lo que se está haciendo.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal. Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Creo que estuvimos todos en la reunión extraordinaria del día lunes y me hubiera gustado que en esa sesión extraordinaria se nos hubiera informado lo mismo que se nos está informando don Enrique Inostroza. Pareciera que estamos como alcanzaditos, o sea, el lunes no estaba preparado todo el escenario.

Si el lunes se llama a las diez de la mañana una reunión y no se nos informa nada, porque yo creo que estábamos en pelota, y algo realmente fuerte. Es porque hemos ido salvando la situación después del día lunes.

El día lunes yo me tome el lujo de revisar la página del municipio, a las 13:00 horas me metí y recién 38 minutos antes se habían mandado a todos los vecinos, perdón, el día martes 7 de Marzo, a las 13:00 horas. Ocho minutos antes de las 13:00 horas se había publicado dónde se iba a vacunar.

Y el domingo se reunieron y había una preocupación y no entiendo la forma tardía de informar a la comunidad.

No hay nada claro y no quiere que quede en acta, yo de verdad estoy preocupadísima señor Presidente y preocupada desde que el señor Alcalde dijo textual: Esto es una estrategia del gobierno para tapar al estallido social. Si él tiene se pensamiento, la verdad que vamos cuesta abajo.

Gracias.



SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le voy a pedir, como lo hice en el primer momento en el Concejo Extraordinario, estamos en una situación excepcional, Chile hoy día atraviesa una crisis política, institucional, una crisis económica y una crisis además sanitaria. Debemos sacar de aquí lo mejor de todos nosotros, porque uno podrá decir, siempre, pero gol. Hemos diecisiete millones de entrenadores y podemos decir, pucha, se hizo esto. Pero lo que aquí se ha hecho va a en la línea de la autoridad.
La alerta amarilla se decretó el día lunes en la tarde, a las 19:30 horas, lo que había hasta el Concejo extraordinario era lo que se iba coordinando con la autoridad sanitaria.
Hago un llamado a la responsabilidad en estas circunstancias Concejal Flores. Concejal, si esto no es un...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Quiero mi derecho a réplica.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, no diga cuestiones que no he dicho. Concejal, estoy haciendo un llamado a la responsabilidad colegas, una hora y tanto discutiendo esto.

4) **Punto de la Tabla**
Aprobar la firma de convenio Ad-Referéndum de fecha 17 de Enero de 2020 para el programa de Pavimentación Participativa 29°, Proceso de Selección año 2019. (Según ORD. N°165 del Sr. Director de Secplan, adjunta información).

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director, tiene la palabra.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Gracias Presidente.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación



ACUERDO

Aprobar la firma del Convenio Ad-Referendúm de fecha 17 de enero de 2020 para el Programa de Pavimentación Participativa, 29° Proceso de Selección año 2019, celebrado con Serviu Región del Bio Bio.

El listado de proyectos beneficiados es el siguiente:

N°	CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ANTIGÜEDAD
1	CP-2622	Aceras Calle 1, Calle 2 y Calle 4 (Valle del Sol)	2 AÑOS
2	CP-2684	Calle Bergantín Aquiles	Nuevo
3	CP-2689 y CP-2687	Calle Bernardo O'Higgins y Calle Los Boldos	Nuevo



SECPLAN

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación o comentario respecto a este convenio?
No habiendo observaciones y comentarios sometemos a votación:

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente
Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.
Concejal Ríos Melillán: Apruebo señor Presidente.
Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Alcalde.
Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Damos la bienvenida al Alcalde de la comuna, quien procede a presidir este Concejo.

ALCALDE: Muy buenos días estimados Concejales.

Vengo de una reunión de los alcaldes con la Directiva de la Asociación Capítulo Regional.

5) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°4/2020. (Según ORD. N°165 del Sr. Director de Secplan).

ALCALDE: Yo quiero solicitar a la Comisión de Hacienda, que pueda sesionar cuanto antes para poder operar con toda rapidez.

Director.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Esta modificación presupuestaria es una modificación que se está trabajando hace un par de semanas, por algunas cosas que tienen que ver también con arrastre y temas de programas, pero tiene incluida dentro de los ítems una cantidad de recursos que van a emergencia, a la emergencia sanitaria que estamos viviendo. Hemos evaluado y estudiado de la posibilidad de que esta modificación presupuestaria pueda ser aprobada incluso en esta Sesión Ordinaria, haciendo una excepción respecto de la norma. Eso Alcalde.

ALCALDE: Muchas gracias.

Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Justamente en el contexto de la emergencia estaba pensando, don Pablo pudiese emitir alguna opinión respecto a poder dar pronta solución a esta modificación.

ALCALDE: Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Independiente que sea para la tarde, hay que tomar el acuerdo, porque está el tema de los 5 días. Para obviar los 5 días que corresponde a toda modificación presupuestaria.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: A las tres y media hoy día.

ALCALDE: Perfecto, muchas gracias.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El acuerdo debería decir, en las circunstancias en las que estamos, obviarnos el plazo establecido por la ley de los 5 días para su votación y aprobación.

ALCALDE: O sea, lo que vamos a aprobar es modificar los plazos para aprobación y ejecución.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No, no, a ver, una indicación, porque la Ley Orgánica Constitucional indica que para la votación de una modificación presupuestaria debe haber transcurrido 5 días desde su presentación a su votación.

Por tanto lo que debemos acordar es hacer la excepción de esa norma, por eso hacemos la excepción de la norma.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Que el Concejo apruebe el tema de los plazos de los 5 días, con eso estudiamos y analizamos la modificación y vamos al Concejo el día viernes.



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Además existe la propuesta, producto de la contingencia que se decretó Estado de Emergencia, de poder adelantar, porque no sabemos lo que va a pasar la próxima semana con todo esto, de poder adelantar el Concejo del próximo miércoles al día viernes de esta semana.

ALCALDE: Okey.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Me permite Alcalde? Significa que de aquí al viernes tenemos que pensar en todo para el Concejo o los Concejos. Y así como los Concejos, también los servicios públicos van a quedar en la misma condición. Por lo tanto en ese lapso no van a llegar situaciones que tiene que resolver el Concejo, estoy seguro y lo doy firmado aquí, que hay muchas cosas pendientes.

ALCALDE: Entonces votamos para establecer la excepcionalidad de plazos y procedimientos. Votación:

Aldo Aravena: Apruebo.

Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Apruebo.

Don Luis Ríos: Apruebo señor Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Se aprueba por unanimidad con el voto del Alcalde.

6) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°1/2020 de la Dirección de Administración de Salud Municipal. (Según ORD. N°116 del Sr. Director (S) de la DAS).

ALCALDE: Se establece el mismo procedimiento aprobado ya y por cierto las conclusiones deberían.

7) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, con el objeto de definir su estudio y análisis de solicitud de autorización de Cierre en acceso Pasaje Ramón Freire de esta comuna. (Según ORD. N°103 del Sr. Director de Obras Municipales (S)).

ALCALDE: La Comisión de Tránsito y Urbanismo, ¿cuándo, fecha?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Después de las tres y media, ¿qué dice usted? Sí, después de la Comisión de Hacienda Alcalde.

ALCALDE: Muchas gracias.

8) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°103, de fecha 06.03.2020, de la Sra. Administradora Municipal, en lo referente a las bitácoras de la retroexcavadora y la motoniveladora correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019.

ALCALDE: Ya.

9) Punto de la Tabla

Entrega a los Concejales Sra. Jessica Flores Reyes y Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, a través del ORD. N°104, de fecha 06.03.2020, de la Sra. Administradora Municipal, respecto a la realización de limpieza y desratización en Valle La Piedra; sobre compra de estructura de camión capacho y limpieza de paraderos en la comuna; y limpieza de espacios públicos y plazas en sector de Lonco e información de retroexcavadora y motoniveladora correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019.

ALCALDE: Ya.

10) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°115, de fecha 12.03.2020, de la Sra. Administradora Municipal, respuesta con respecto a la carta leída de la Sra. Paulina Fuentealba Ulloa.



ALCALDE: Ya.

11) Punto de la Tabla

Entrega al Concejal Sr. Aldo Aravena Silva y Sres. Concejales, a través del ORD. N°121, de fecha 13.03.2020, de la Sra. Administradora Municipal, de respuesta con respecto estacionamiento de los Concejales; de la asistencia de los Directores Municipales a las sesiones ordinarias; sobre preocupación por el funcionario Sr. Gino Gasparini; y finalmente sobre el tema de hacer llegar las invitaciones al Cuerpo de Concejales a cada una de las actividades municipales.

ALCALDE: Ya.

12) Punto de la Tabla

Entrega al Concejal Sr. Luis Ríos Melillán, a través del ORD. N°125, de fecha 16.03.2020, de la Sra. Administradora Municipal, respuesta con respecto a conocer el Protocolo de Salud frente a la emergencia del coronavirus.

ALCALDE: Ya.

Dado que este Concejo cuenta con dos flexibilidades, le vamos a ofrecer la palabra a nuestro Director de Secplan antes de incidentes y antes del punto complementario.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Disculpen señores Concejales, señor Presidente, yo quisiera volver un poco, señor Presidente de la Comisión de Hacienda, hay una situación que es urgente, aún más urgente que...y que requiere ser tratada con mucha más velocidad que lo que acordó recién la Comisión de Hacienda y me acaba de informar la Administradora. Dentro de la Modificación que se va a realizar, eventualmente aprobada en el Concejo del día viernes, hay un movimiento de recursos al ítem de emergencia, que sería extremadamente necesario, si no fundamental aprobar en esta sesión.

Entonces yo estaría disponible para hacer rápidamente un documento o una modificación solamente para ese ítem. Y si el Concejo a través de su Presidente, poder aprobar ese movimiento presupuestario que tiene con 01.001 para hacer el movimiento de \$126.800.000.- al ítem de Emergencia, esto en virtud de lo que está ocurriendo y la necesidad de emitir órdenes de compra durante el día para...Lissette puede detallar para que sería estos recursos, pero está la urgencia hoy día y es menester poder resolverlo a la brevedad.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Aquí está el subtítulo 24 Transferencias corrientes, hay un aumento al ítem 01 al Sector Privado, en las asignaciones 001 Fondos de Emergencia por \$126.800.000.- sanitización oficinas municipales y calles de la comuna, suplementos de la cuenta.

Podemos, mi opinión, atendiendo la emergencia solo votar el subtítulo 24, pero correspondiente a los \$126.800.000.-, para poder rápido despacho al tema, porque me parece de importancia.

Y las otras, pero sería necesario que nos explicaran, cuántas vacunas, quiénes van a ser los beneficiarios. Me parece súper bien, pero saber el detalle de aquello.

ALCALDE: Solo las Transferencias Corrientes, que es el subtítulo 24, en donde se va a transferir \$126.800.000.-

Primero, para incorporar el tema, votación:

Aldo Aravena: Apruebo.

Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Apruebo Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo 24.01 \$126.800.000.-

Sra. Jesica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Ya, se aprueba por unanimidad de todos los Concejales.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIAPAL: Ahora viene todo el análisis.

ALCALDE: Ahora vamos a votar si aprobamos o no aprobamos esto.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Lo que se está proponiendo en ese subtítulo



Puntualmente, es aumentar el ítem 01 al Sector Privado, de las asignaciones 001 Fondos de Emergencias de \$126.800.000, para vacunas farmacéuticas, alcohol gel y dispensadores, sanitización de oficinas municipales, y calle de la comuna. Y además para suplementar la cuenta de emergencias, que es la 004 Organizaciones Comunitarias, en un monto de \$10.000.000, para baño de discapacitados de sede Chiguayante Sur, y aquí hay otras cosas, y quíncho la Asociación de Fútbol Caupolicán. Lo que pasas es que en esta cuenta va el tema de emergencia pero van tres cosas más.

ALCALDE: Muchas gracias Director, se ofrece la palabra.
Votación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, usted no puede, yo estoy pidiendo información Alcalde, lo mínimo, que responda don Héctor, ¿qué sectores se van a limpiar?

ALCALDE: Yo le voy a decir lo siguiente, uno puede presumir hoy día, mañana a lo mejor todo el equipo técnico dice, mire, tenemos una alta contaminación, está dentro de lo planificado. No podemos predecir el futuro, me entiende. Lo único que podemos decir, mira, estos son los que hoy día la ciencia y la tecnología indican que hay que hacer, antes, en primer lugar, un virus que ni siquiera está conocido con precisión.

Entonces, por favor, la voluntad nuestra, no se puede sospechar intencionalidad política. Entonces, por favor, lo que necesitamos es operar.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Alcalde, yo creo que no deberíamos desgastarnos mucho en este debate. Aquí estamos frente a una emergencia y tenemos que tomar decisiones en lo que yo he estado reclamando. Me parece válido que partamos con tener un ítem para ir comprando cosas, lo que yo pediría sí, es que nos vayan informando, porque resulta que los vecinos nos empiezan a pregunta y uno no tiene idea.

ALCALDE:

Aldo Aravena: Apruebo.

Carlos Benedetti: Lo que estamos votando es el subtítulo 24, ítem 0.1 al Sector Privado, asignación 00.1 Fondos de Emergencia, por los \$126.800.000. Apruebo.

Concejal Manuel Álvarez: Yo también voy a aprobar.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo sin ni una duda en esta emergencia Alcalde.

Concejal Jesica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, antes de votar sin duda tengo que decir varias cosas. Primero contarles que hay vacunas suficientes en la comuna, para vacunar a todas las personas de alto riesgo.

Si no se nos informa para qué quieren más vacunas, cuando está realmente contemplado la vacunación para todo el país y para las personas de alto riesgo.

Con la nueva situación que nos encontramos de los 90 días, sin duda la vacunación está contemplada para las personas de alto riesgo.

No entiendo y de hecho no hay vacunas para que se compren. Yo no entiendo la compra de vacunas.

Entonces yo voy a votar de la siguiente manera Alcalde.

El Servicio de salud no ha entregado las vacunas y el municipio tiene que comprar vacunas para vacunar a las personas de alto riesgo, ¿es así señor Alcalde?

ALCALDE: No.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, nunca se detalló, cuánta gente falta, cuántas vacunas se habían puesto, nunca se detalló.

ALCALDE: ¿Puede votar Concejal?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, por favor, créame, yo soy la persona más preocupada por esta situación, créame. Y de verdad todas las intervenciones aquí...



ALCALDE: No subestime al Concejo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, de verdad aquí ha faltado liderazgo y ha faltado estrategias importantes.

Y sobre esa base, por supuesto que voy a aprobar, ya que el Servicio de Salud ha faltado y no ha entregado las suficientes vacunas, dicho por el Director de la DAS para vacunar a todas las personas de la comuna de Chiguayante, apruebo.

ALCALDE: Don Ulises Sepúlveda: Frente a la emergencia que tenemos y dada la urgencia, apruebo Alcalde.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de todo el Concejo.

Felicita al personal que está en la primera línea de los servicios de urgencia.

Vamos a aprobar un punto para ser incorporado a la tabla.

1) Entrega de informe y lectura de la Comisión de Aseo, Ornato y medio Ambiente del día lunes 16 de marzo de 2020. (Según ORD. N°181 del Sr. Director de Secplan).

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Concejal Carlos Benedetti: Apruebo.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Jesica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad.

Presidente.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Aravena Silva, Presidente de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, procede a dar lectura al siguiente punto.



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**INFORME COMISIÓN
ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE
LUNES 16 DE MARZO DE 2020
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **17:15 horas**, con la participación de los Concejales **Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Manuel Álvarez Silva, Sra. Jessica Flores Reyes**. Asimismo participan los funcionarios **Sr. Héctor Silva Gormaz**, Director de SECPLAN; **Sr. Jonathan Fuentes Castro**, Director (S) de la Dirección de Aseo y Ornato; **Sr. Lisandro Tapia Sandoval**, Secretario Municipal; y la **Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos**, Secretaria de apoyo en esta reunión de Comisión.

TABLA:

Estudio y análisis al Contrato de “Mantención de Áreas Verdes, Mejoramiento de Plazas y Plazoletas, y Mantención de Jardineras Colgantes de la Comuna”, el cual debería terminar en el mes de abril del presente año.

El Concejal **Sr. Aldo Aravena Silva**, presidente de esta Comisión, después de saludar a los presentes, informa que realizada el día 09 de marzo de 2020 la reunión de Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente para estudiar y analizar este punto, y debido a la solicitud de los señores Concejales presentes en esa oportunidad, para mejor resolver, se acordó realizar otra reunión de Comisión para el día 16 de marzo de 2020, a las 17:00 horas.

Por lo anterior, otorga la palabra al señor **Héctor Silva Gormaz**, Director de SECPLAN, quien junto al señor **Jonathan Fuentes Castro**, Director (S) de Aseo y Ornato, realiza un breve resumen de la reunión anterior y aclara las dudas que surgen en relación al Contrato con la **Empresa Alto Jardín**, el que tiene fecha de término el **03 de abril del presente año**.

- **Concluyendo, los señores Concejales integrantes de esta Comisión, sugieren al Honorable Concejo Municipal aprobar los siguientes puntos:**

1. Incorporar adicionalmente punto de tabla en el Concejo Municipal Ordinario de fecha 18 de marzo de 2020, antes del punto N°13 – incidentes.



2. Aprobar contratación Directa N° 01/2020 "Mantenición de Áreas Verdes, Mejoramiento de Plazas y Plazoletas, y Mantenición de Jardineras Colgantes de la Comuna", con la **Empresa Alto Jardín S.A.**, por un periodo de 3 meses y por un monto mensual de \$115.192.192.- impuestos incluidos.
3. Recandelarizar el Concurso "**Chiguayante Más Limpio**", que realiza la Empresa Dimensión S.A., con las Juntas de Vecinos, debido a la contingencia que está viviendo el País.

Se da término a la reunión siendo las **17:48 horas**.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALDO ARAVENA SILVA
CONCEJAL
PDTE. COMISIÓN DE ASEO,
ORNATO Y MEDIO AMBIENTE.

ALCALDE: Gracias Presidente de la Comisión de Aseo y Ornato.

SR. AROS – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Buenas tardes señores Concejales. Se nos solicitó a nosotros hacer un informe, como Departamento Jurídico, que justificara o hacer la renovación del contrato o ampliarlo a través de un trato directo.



M. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA



MAT.: INFORME JURIDICO PROCEDENCIA
RENOVACION DEL CONTRATO DE "MANTENCIÓN
DE ÁREAS VERDES, MEJORAMIENTO DE PLAZAS Y
PLAZOLETAS Y MANTENCIÓN JARDINERAS
COLGANTES DE LA COMUNA", SEGÚN INDICA.-

INFORME N° 007

CHIGUAYANTE,

18 MAR. 2020

DE: DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA

A: ALCALDE

Que, luego del análisis jurídico de rigor, considerando la importancia del servicio de que trata el requerimiento formulado, sumado al hecho que se debe propender al correcto uso de los recursos públicos, en concordancia con las atribuciones legales que se otorgan al municipio, esta Dirección puede informar.

Se ha solicitado a esta Asesoría emitir un pronunciamiento jurídico respecto de la renovación del servicio de mantención de áreas verdes, mejoramiento de plazas y plazoletas, y mantención de jardineras colgantes de la comuna, por un valor total de \$115.192.192.- impuestos incluidos, por un periodo de 3 meses, contados desde la fecha del actual contrato para proveer dicho servicio.

1.- Que, las actuales Bases Administrativas que regulan el servicio en comento, establecen que: "La Municipalidad de Chiguayante realiza el llamado a Propuesta Pública para el servicio de mantención, mejoramiento, reposición y riego de áreas verdes, mejoramiento de plazas y plazoletas, limpieza de canales de aguas lluvias, poda de árboles y mantención, reposición y riego de las jardineras colgantes de la Comuna de Chiguayante, según se determina más adelante". Dicha contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio N°716, de fecha 31 de marzo de 2016, por un periodo de cuatro años a contar del día 1 de abril de 2016; es decir, el vencimiento de este servicio culmina el día 1 de abril de 2020, a las 23.59 hrs.

2.- Que, de acuerdo con los antecedentes administrativos tenidos a la vista, se solicita un pronunciamiento, como se ha expresado, que permita justificar la validez legal de proceder a la renovación de este contrato de servicios, a fin de mantener el servicio por tres meses. Para ello, el análisis jurídico debiese expresar, en síntesis, si es o no procedente la renovación del contrato en comento y cuáles son los fundamentos que permitirían dicha renovación, los que deberán expresarse en un acto administrativo fundado.

3.- Que, debemos señalar que la renovación de un contrato de servicios, se encuentra regulada en el artículo 12 del Reglamento de la Ley 19.886, el cual prescribe: "Las Entidades no podrán suscribir Contratos de Suministro y Servicio que contengan cláusulas de renovación, a menos que existan motivos fundados para establecer dichas cláusulas y así se hubiese señalado en las Bases o en el contrato, si se trata de una contratación directa. En tal evento, la renovación solo podrá establecerse por una vez".

4.- Que, en ese sentido, la justificación de las razones o de la concurrencia de las hipótesis fácticas contenidas en la norma citada, deben expresarse de manera fundada en el acto administrativo que así lo autorice, cuestión que, por cierto, es un elemento esencial de todo acto jurídico, teniendo en consideración que el inciso cuarto del artículo 41 de la Ley 19.880, sobre Procedimiento Administrativo, establece que las resoluciones que dicte la administración del Estado contendrán la decisión, que será fundada. A propósito de este elemento, el profesor BERMÚDEZ SOTO, explica que, en toda actuación, la Administración Pública debe actuar razonable, proporcionada y legalmente habilitada, por lo que la causa o motivo es un elemento que debe expresarse en toda clase de acto administrativo¹.

5.- Que, la concurrencia de los requisitos determinados en el artículo 12 citado, se debe considerar, teniendo en cuenta que la regla general es que la renovación

¹ BERMÚDEZ SOTO, Jorge, Derecho Administrativo General, 2014, pp. 149 y ss.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA



no es procedente, y que sí lo es en la situación excepcional planteada en su texto, y que se refiere, en síntesis, a que existan motivos fundados para establecer la renovación y así se hubiese señalado en las Bases o en el contrato, si se trata de una contratación directa. En tal evento, la renovación solo podrá establecerse por una vez.

6.- Que, en ese sentido, se debe analizar la procedencia de cada supuesto contenido en la norma.

a. Motivos fundados. El servicio de mantención de áreas verdes de la comuna se enmarca dentro de las funciones privativas de las Municipalidades, reguladas en el artículo 3° de la Ley 18.695, el cual, en lo pertinente prescribe: "Artículo 3°. Corresponderán a las municipalidades las siguientes funciones privativas (...) f) El aseo y ornato de la comuna"; luego, el artículo 4° del mismo cuerpo legal, regula que: "Las municipalidades podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con (...) b) La salud pública y la protección del medio ambiente". Del mismo modo, conforme al artículo 5° de la mentada Ley, "Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales (...) c) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público existentes en la comuna".

Que, en ese orden de ideas, el servicio de mantención de áreas verdes no puede alterar su funcionamiento, debido a la exigencia normativa establecida respecto de las Municipalidades, constituyendo un servicio habitual de acuerdo con lo reglamentado en el numeral 13 del artículo 2° del Reglamento de la Ley 19.886, el cual define: "Servicios Habituales: Aquellos que se requieren en forma permanente y que utilizan personal de manera intensiva y directa para la prestación de lo requerido por la entidad licitante, tales como servicios de aseo, seguridad, alimentación, soporte telefónico, mantención de jardines, extracción de residuos, entre otros".

Que, la prestación de servicios vigente para la provisión de mantención de áreas verdes de la comuna se encuentra en proceso de licitación, y en concreto, en la subsanación de las observaciones que Contraloría ha señalado respecto de su contenido, en atención a la vigencia de Convenio de Revisión Previa de Juridicidad que une a dicha institución y la Municipalidad. En ese contexto, el proceso de compras debe continuar su tramitación conforme a derecho, sin embargo no podrá materializarse la contratación antes de la fecha de vencimiento del referido servicio, esto es, el día 1 de abril de 2020.

Que, en razón de ello, y de otros aspectos que se expondrán, se hace indispensable proceder a la renovación del servicio actual de mantención de áreas verdes, por el periodo de tres meses, contados desde el vencimiento del actual servicio.

b. Establecida la posibilidad en las Bases. Respecto de este requisito, las Bases Administrativas establecieron la posibilidad de aumentar o disminuir el contrato, así también como la hipótesis de renovación vinculada a la vigencia de la garantía de fiel cumplimiento, y de este modo se aprecia en la letra A del artículo 21: "Al firmarse el (los) contrato (s), el contratista deberá otorgar garantía de su fiel cumplimiento, consistente en garantía pagadera a la vista y de carácter irrevocable, a nombre de la Municipalidad de Chiguayante, equivalente al 5% del total de la oferta. Esta caución deberá mantenerse durante toda la duración del (de los) contrato (s), más 120 días como mínimo, siendo su incumplimiento causal de caducidad. Lo anterior regirá también en el caso que opere la renovación del (de los) contrato (s)."; por otro lado, se reguló esta hipótesis en el artículo 34 del citado pliego concursal: "En caso de ampliaciones o disminuciones de (los) contratos (s), el valor de estas será determinado por el producto entre el valor unitario del metro cuadrado vigente conforme al (a los) contrato (s) inicial (es) y la superficie total a ampliar o disminuir. Las ampliaciones y disminuciones que se efectúen pasará a formar parte del (de los) contrato (s) original (es) para los efectos del reajuste correspondiente, de tal forma que las fechas de reajuste coincidan tanto para el (los) contrato (s) original (es) como para las modificaciones ya señaladas, independientemente de las fechas en que hayan tenido lugar estas disminuciones o aumentos (...) Los aumentos o disminución del (de los) contrato (s) serán sancionados por decreto Alcaldicio y regirán a contar de la fecha de la entrega de terreno respectivamente certificada por la Dirección de Aseo, Ornato y M.A".





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA



c.- Sólo por una sola vez.

Que, sobre esta circunstancia, precisamente, la posibilidad de renovar (o aumentar) el contrato en análisis, sólo se podrá hacer una sola vez, estimando la Unidad Técnica que dicho lapso será como máximo de tres meses a contar de la fecha de vencimiento del actual servicio, esto es, el día 1 de abril; en consecuencia el tiempo de tres meses comenzará a las 00:00 horas del día 2 de abril de 2020, y culminará a las 23:59 del día 2 de julio de 2020.

7.- Que, para proceder a esta renovación, la Contraloría ha establecido como requisitos, en primer lugar, el cumplimiento de los supuestos del artículo 12 del Reglamento de la Ley 19.886 y, en segundo lugar, que dicho cumplimiento se exprese en un acto administrativo fundado. Así señaló en Dictamen 92.693, de 2015 que *"No obstante, es necesario que en la etapa de aclaraciones de la licitación pública ese ministerio precise en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración que la posibilidad de renovación que se contempla en el artículo 13 del pliego administrativo de condiciones deberá disponerse por acto administrativo totalmente tramitado que exprese los fundamentos que la hacen procedente y que podrá efectuarse por una sola vez, atendido lo previsto en el artículo 12 del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda (aplica criterio contenido en el dictamen N° 97.297, de 2015, de este origen)"*.

En Dictamen N°9023, de 2008 se expresó que *"Establecido lo anterior, en lo que se refiere a la procedencia de que los contratos cuyos montos excedan las 1.000 unidades tributarias mensuales contengan cláusulas de renovación automática u opciones de renovación, es necesario insistir -tal como ya lo ha precisado la jurisprudencia de este Organismo de Control-, que ello sólo es admisible en la medida que tal posibilidad se encuentre prevista en el instrumento que rija el respectivo certamen, y se dé cumplimiento a los requisitos que establece la norma, a saber, que existan motivos fundados para establecer dichas cláusulas y así se hubiese señalado en las bases. (Aplica criterio contenido en el dictamen N° 59.197, de 2006). La misma jurisprudencia ha indicado que los motivos fundados que deben explicitarse en las bases deben consistir en razones específicas y acotadas que justifiquen establecer una cláusula de renovación y no causales de carácter genérico (Aplica criterio contenido en el dictamen N° 13.470, de 2007). En este sentido, coincidiendo con lo planteado por la entidad edilicia que formula la consulta, los motivos son las razones por las cuales se actúa de determinada manera, las que deben estar respaldadas por circunstancias reales -que puedan ser determinadas, conocidas y comprobadas-, en tanto que la exigencia de que ellos sean fundados se traduce en el imperativo de que en las bases se expresen los antecedentes que los configuran. Cabe agregar que los motivos de que aquí se trata han de existir no sólo al momento de elaborar las bases y de suscribir los contratos que contengan las cláusulas de renovación automática o de opciones de renovación, sino que además al tiempo de hacerse efectiva la potestad de renovar la convención correspondiente, cualquiera sea la fórmula que se haya concebido al efecto, comoquiera que toda atribución sólo puede ejercerse en la medida en que existan los hechos que la suponen"*.

En el Dictamen 32.143, de 2015 se expuso que: *"En relación con la materia, el artículo 12 del reglamento de la ley N° 19.886, aprobado por el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, prevé que las entidades no podrán suscribir contratos de suministro y servicio que contengan cláusulas de renovación automática u opciones de renovación para alguna de las partes, cuyos montos excedan las 1.000 UTM, a menos que existan motivos fundados para establecerlas y así se hubiese indicado en las bases. Asimismo, la mencionada letra j) del artículo 65 de la ley N° 18.695, dispone -en lo pertinente- que el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para "Otorgar concesiones municipales, renovarlas y ponerles término. En todo caso, las renovaciones sólo podrán acordarse dentro de los seis meses que precedan a su expiración". (actualmente, corresponde*

8.- En relación con lo resuelto en los Dictámenes citados, podemos concluir que efectivamente el cumplimiento de los supuestos del artículo 12 del Reglamento de la Ley 19.886 debe expresarse en resolución fundada que dé cuenta de su cumplimiento, tal como se expuso más arriba, y estas consideraciones que si bien se establecieron de forma genérica en el pliego concursal del análisis, deberán explicitarse en el acto administrativo que autorice la renovación y en el posterior contrato que se suscriba al respecto, teniendo en consideración que las renovaciones no proceden de forma automática sino que exigen que el contratista manifiesta su voluntad en ese





sentido, por lo que deberá suscribirse el respectivo contrato administrativo donde se expongan los motivos que justifican la renovación, considerando los que se ha ventilado en este informe.

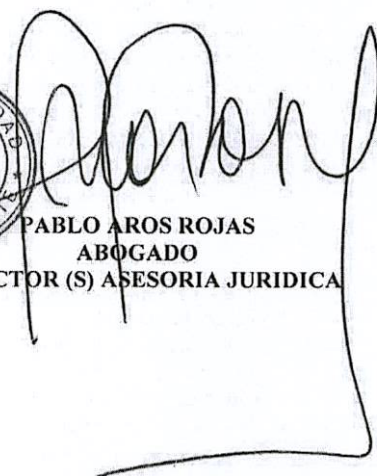
9.- Que, respecto del actual proceso licitatorio, conforme expuso el Director de Secplan en informe respectivo, la revisión de los antecedentes deben ser aprobados por la Contraloría Regional del Biobío, señalando al respecto que producto de la revisión sostenida y exhaustiva de las Bases se pudo apreciar que éstas requerían de varias modificaciones, tales como incorporar el análisis del valor del metro cuadrado de mantención de áreas verdes, análisis de las mejores horas de riego, procedencia del agua para el riego, cantidad de agua a utilizar por metro cuadrado etc., todo esto considerando lo dispuesto en la Ley N° 19.300 "Ley de Bases Generales de Medio Ambiente", lo dispuesto en el portal mercado público en relación a las compras verdes y a la certificación ambiental de nuestro municipio, todo esto debido a la escasez hídrica del país, ya que si bien nuestra provincia no ha sido declarada con emergencia ambiental en este ámbito, el ver las realidades de otras comunas nos lleva a analizar con profundidad las mejores alternativas de utilización del recurso hídrico. Por lo expuesto anteriormente es que esta Secplan ve como imprescindible asesorarse de la mejor manera y con los profesionales adecuados, para abordar este tema en la licitación a realizar, ya que, el nuevo proceso licitatorio considera un periodo de 5 años y debe incorporar este análisis, por el bien de nuestra comunidad y nuestras nuevas generaciones, cumpliendo con los acuerdos de cuidado del medio ambiente en nuestra certificación ambiental".

10.- Que, para materializar dicho procedimiento, y proceder conforme mejor se disponga para los intereses municipales, es que debe concluirse el proceso administrativo en comento, y mientras ello ocurre, se estima procedente renovar el actual contrato, teniendo en cuenta que, a juicio del suscrito, se cumplen los supuestos, al alero del artículo 12 del Reglamento de la Ley 19.886, para dicha renovación, según se ha expuesto.

11.- Que, a mayor abundamiento, debemos dejar asentado que, también a juicio del suscrito, no se satisfacía ninguna de las hipótesis que permitirían haber materializado un eventual proceso de compra vía trato directo, por lo que se analizó la viabilidad jurídica de realizar la referida renovación del contrato.-

12.- Que, sin perjuicio de todo lo dicho, se estima que es procedente que la autoridad administrativa arbitre las medidas que digan relación con investigar las razones que existieron para no haber realizado la licitación pública en tiempo y forma, considerando la fecha de vencimiento del actual contrato, para determinar las responsabilidades administrativas involucradas en el caso concreto.

CONCLUSION. EN virtud de lo expuesto, se estima que, a juicio de esta Asesoría Jurídica, el actual contrato de mantención de áreas verdes debe renovarse, manteniendo vigente las condiciones de contratación, y publicar dicho contrato en el portal mercado público. Para ello, debe dictarse un acto administrativo que autorice la renovación, y luego materializarla en el respectivo acuerdo de voluntades que así lo disponga.



PABLO AROS ROJAS
ABOGADO
DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA

PAR/par



ALCALDE: Muchas gracias don Pablo.

Queda absolutamente claro cuál es el procedimiento que está en previa discusión.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo hice mis dos preocupaciones: Respecto a al trato directo. Yo le voy a pedir señor Alcalde que aquí debe haber una responsabilidad y un sumario administrativo, para ver en quién recae la responsabilidad de haber tenido en su minuto las bases aprobadas para haber llamado a licitación.

En este contexto y en el momento en que nos encontramos en la renovación de contrato, todo beneficia a la empresa, ni siquiera da para el mínimo.

Gracias Presidente.

- 2) **Aprobar Contratación Directa N°01/2020 “Mantención de Áreas Verdes, Mejoramiento de Plazas y Plazoletas y Mantención Jardineras Colgantes de la Comuna”, con la empresa Alto Jardín S.A., por un periodo de 3 meses y por un monto mensual de \$115.192.192.- impuestos incluidos. (Según ORD. N°181 del Sr. Director de Secplan).**

ALCALDE: Otros jardineros de otras comunas están bien pagados, de todas maneras ese es el interés del Alcalde de manera permanente.

Votación:

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Carlos Benedetti: Atendiendo a los antecedentes expuestos tanto en el informe como la exposición del Director Jurídico, apruebo.

Concejal Manuel Álvarez: Yo también voy a aprobar.

Concejal Luis Ríos Melillán: Teniendo todas las herramientas y el conocimiento, apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Yo tengo argumentos suficientes Alcalde para rechazar, una, porque usted no se ha pronunciado respecto al sumario administrativo, a quien le compete estar en esta situación.

Y por último rechazo por no haber previsto también la posibilidad de poder aumentarles el sueldo a los jardineros, que creo que ganan \$220.000 creo que, menos del sueldo mínimo, rechazo.

Concejal Ulises Sepúlveda: Cuando revisamos la primera vez este tema, no me parecía que correspondía a trato directo. Creo que la ley es muy clara respecto de cuándo se debe hacer un trato directo y no estaba esta como una circunstancia avalada para hacer un trato directo. Creo que aquí ha habido una serie de, no sé si negligencias, pero a lo menos errores por parte del ITO de este tema y que hoy día además está de Director de Aseo y Ornato, o sea, tiene muchas responsabilidades y creo que no ha sido capaz de visualizar estas problemáticas que a él le corresponden. No debimos haber llegado a esta situación, porque nos va forzando al Concejo a tomar decisiones que están medias al filo digamos y que tenemos que ir acomodando, o sea, estamos pasando de un trato directo a una extensión de contrato, que es una figura jurídica que el Abogado encontró que se ajustaba porque lo otro no se ajustaba.

La realidad Alcalde es que no quiero entorpecer el pago de las remuneraciones y la continuidad laboral de quienes trabajan, por lo tanto no voy a rechazar, tampoco voy a aprobar, pero me voy a abstener. Gracias.

Yo apruebo, hay cinco votos para la aprobación, un rechazo y una abstención.

Por lo tanto se aprueba esta extensión

3) **Punto de la Tabla Incidentes.**

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Tal como se había expresado en alguno de los puntos anteriores, cuando me correspondió presidir Presidente y estábamos discutiendo respecto a lo que se estaba haciendo en salud y ante el contexto que hace unas horas atrás el Presidente de la República decretó estado de catástrofe, es que se propuso, informalmente, el poder fijar la Sesión de Concejo Ordinario, que sería para el próximo miércoles para esta semana, adelantarla, atendiendo que a partir de las 00 horas va a tomar el mando un General o un Almirante y va ser otro el contexto político – administrativo.

Estas propuestas son para que nos ajustemos y nos ajustemos todo el municipio en virtud de la contingencia y en el contexto que vamos a estar.



ALCALDE: Para el viernes queda definido el Concejo, a las 10:00 horas.
Se levanta la Sesión, siendo las 14:13 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

